

podido indagar en cumplimiento de la comi-
sion que se nos ha conferido, y espera-
mos que en su dictamen acuerde V.S. lo q.
tenga p. conveniente, y como le pare-
ciere oportuno al caso.

Muxcia, y Noviem. 25 de 1781.

Dr. Salvador Vinader
y Moratin

Dr. Gregorio Carrabara
y Alfaro

